Poder Judicial de la Nación

Cédula de Notificación

26000112172518

CA Juzgado **10C**

Fecha de emisión de notificación: 16/septiembre/2026

Sr/a: CUCINELLI MIRTA HAYDEE, MARIANO ARIEL PRZYBYLSKI

Domicilio: 20277299624

Tipo de domicilio **Electrónico**

Carácter: **Sin Asignación**
Observaciones especiales: **Sin Asignación**
Copias: **S**
Tribunal: **JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 10** - sito en

Hago saber a Ud- que en el Expte Nro. **219** / **2025** caratulado: **CUCINELLI, MIRTA HAYDEE c/ EN - M CAPITAL HUMANO - SEC DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA s/EMPLEO PUBLICO** en trámite ante este Tribunal, se ha dictado la siguiente resolución:

Según copia que se acompaña.

Queda Ud. legalmente notificado
Buenos Aires, de septiembre de 2026. FBC

Fdo.: MARIA INES MICHELUCCI, PROSECRETARIA ADMINISTRATIVA

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 10

219/2025 CUCINELLI, MIRTA HAYDEE c/ EN - M CAPITAL HUMANO - SEC DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA s/EMPLEO PUBLICO

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de septiembre de 2026 siendo las 10 horas, a la audiencia designada para la fecha, comparecen por ante mi, Secretaria actuante, únicamente el letrado de la parte demandada Dr. Mariano Nicolás APICELLA T° 109 F° 420. Abierto el acto y habiendo sido llamados los testigos y la parte actora, nadie compareció. De la bandeja de escritos del Sistema Lex 100 surge que la parte actora realizó una presentación con fecha 14/09/2026 a las 15:07 horas, informando que la testigo SAPERE, citada para el día de la fecha no podría concurrir por problemas personales, por lo que solicita se le reciba declaración en la fecha supletoria prevista para el 22/09/2026 a las 9:30 horas. Asimismo, desiste de la declaración testimonial del testigo BOHL y solicita que se modifique la fecha de la audiencia confesional designada para el día 23/09/2026, y se unifiquen ambas audiencias, para el día 22/09/2026, en virtud del principio de economía procesal. Consultado el letrado de la parte demandada, presta conformidad con lo solicitado, a lo que EL JUZGADO RESUELVE: 1) Tener presente lo manifestado respecto a la imposibilidad de concurrir de la testigo SAPERE, 2) Tener por desistido al testigo BOHL, 3) Disponer la declaración confesional de la actora se realice el día 22/09/2026, fecha de realización de la audiencia supletoria; y 4) Tener por notificada a la parte demandada de la modificación de la fecha de la audiencia confesional. Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación de todo lo actuado, por ante mi, de lo que doy fe.-

#39657411#518696506#20260915100025516

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL 10

219/2025 CUCINELLI, MIRTA HAYDEE c/ EN - M CAPITAL HUMANO - SEC DE NIÑEZ ADOLESCENCIA Y FAMILIA s/EMPLEO PUBLICO

En Buenos Aires, a los 15 días del mes de septiembre de 2026 siendo las 10 horas, a la audiencia designada para la fecha, comparecen por ante mi, Secretaria actuante, únicamente el letrado de la parte demandada Dr. Mariano Nicolás APICELLA T° 109 F° 420. Abierto el acto y habiendo sido llamados los testigos y la parte actora, nadie compareció. De la bandeja de escritos del Sistema Lex 100 surge que la parte actora realizó una presentación con fecha 14/09/2026 a las 15:07 horas, informando que la testigo SAPERE, citada para el día de la fecha no podría concurrir por problemas personales, por lo que solicita se le reciba declaración en la fecha supletoria prevista para el 22/09/2026 a las 9:30 horas. Asimismo, desiste de la declaración testimonial del testigo BOHL y solicita que se modifique la fecha de la audiencia confesional designada para el día 23/09/2026, y se unifiquen ambas audiencias, para el día 22/09/2026, en virtud del principio de economía procesal. Consultado el letrado de la parte demandada, presta conformidad con lo solicitado, a lo que EL JUZGADO RESUELVE: 1) Tener presente lo manifestado respecto a la imposibilidad de concurrir de la testigo SAPERE, 2) Tener por desistido al testigo BOHL, 3) Disponer la declaración confesional de la actora se realice el día 22/09/2026, fecha de realización de la audiencia supletoria; y 4) Tener por notificada a la parte demandada de la modificación de la fecha de la audiencia confesional. Con lo que terminó el acto, previa lectura y ratificación de todo lo actuado, por ante mi, de lo que doy fe.-

MARIA SCATULARO
SECRETARIA FEDERAL

Escaneado con CamScanner